



CORDOBA, 02 OCT 2012

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 49084/2012, en el que la Directora del Área Personal eleva un informe referente a cambio de funciones a desempeñar por la Sra. Lucía GAMBOA; Y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho informe se realiza en virtud de las necesidades internas de esta Área, con respecto a tareas tales como: seguimiento de Resoluciones Decanales, H.CD, HCS, Rectorales, etc.; que corresponden registrarse en Legajos, Sueldos o Licencias,

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Asignar a la Sra. Lucía GAMBOA (Leg. 20038) las siguientes funciones con su actual cargo de revista de nivel 5 del Agrupamiento Administrativo:

- Atención al público
- Control del Registro de Informes propios del Área y que culminan con el dictado de Resolución
- DIGESTO: Revisión de Resoluciones Decanales y del H.Consejo Directivo relacionadas con designaciones interinas y por concurso, licencias con y sin goce de haberes, etc. Seguimiento de Resoluciones del H.Consejo Directivo que deban ser aprobadas por el H.Consejo Superior relacionadas con concursos y carrera docente


**ARTÍCULO 2º.-**Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

1122 UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA /12.-

  
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.